



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Verbal Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2018-00377-00.

Para comenzar, **se ponen en conocimiento**, con los propósitos que son conducentes, los soportes enviados por la SECRETARÍA DE HACIENDA de esta localidad-SUBSECRETARÍA DE CATASTRO y los adosados por el encartado (que son similares), en punto a la fase que se ha agotado por tal entidad, en el marco del asunto que se viene desarrollando frente al inmueble comprometido en la actual litis, siendo que, en ese escenario, se ha expedido la Resolución No. 340 de 3 de octubre del año que avanza, por medio de la cual se decretó el período probatorio, tendiente a resolver los recursos impetrados frente al acto administrativo inicialmente proferido.

Desde esta perspectiva, **se dispone** que, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, se remita **un mensaje de datos** con destino a la enunciada organización¹, en el horizonte de que, una vez se culmine la reseñada tramitación, **se informe a esta Judicatura sus resultados**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc46f1cdcd132d01be0ef24e04d1d1560320aa64b34e227ea36d8b4918d25daa**

Documento generado en 07/11/2022 08:12:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹. catastro@armenia.gov.co